


Bogotá D.C, 11 de Marzo de 2015

UNIVERSIDAD ECCI

Se hace meritorio el trabajo de grado de la estudiante ZADID LEONELA PAEZ GONZALEZ, identificado(a) con código estudiantil No.000000024962, quien realizó como opción de grado la PASANTIA, titulada "EMPRESA RECOLECTORA DE ACEITE VEGETAL USADO", obteniendo una calificación de CINCO PUNTO CERO (5.0).

Debido a que su trabajo impacta positivamente en el campo de las Energías Alternativas a través de la utilización de aceite vegetal usado como materia prima para la elaboración de biocombustibles. Además de que esta articulado con un trabajo de campo especial que demuestra el dominio del tema y una estructura adecuada de las competencias adquiridas durante la carrera, complementadas con una argumentación coherente con las líneas de investigación e innovación del programa de ingeniería ambiental de la Universidad ECCI.

En constancia firman,


Msc. ANGELA ARISTIZABAL
BOTERO.
Director del proyecto


Msc. WILLIAM E. RODRIGUEZ
DELGADO.
Jurado

Proceso:
Docencia

Fecha de emisión:
29-Ago-2008

Fecha de versión:
28-Oct-2010


ACTA DE OPCIÓN DE GRADO

INGENIERIA AMBIENTAL

Se notifica que el/la(s) estudiante(s) **ZADID LEONELA PAEZ GONZALEZ**, identificado(a) con código estudiantil No.00000024962, realizó como opción de grado la **PASANTIA**, titulada “**EMPRESA RECOLECTORA DE ACEITE VEGETAL USADO**”, obteniendo una calificación de **CINCO PUNTO CERO (5.0)**.

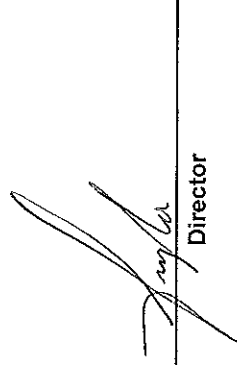
Como asesor(es) le hicieron acompañamiento los docentes: **Msc. ÀNGELA ARISTIZABAL BOTERO**, y como Jurado(s): **Msc. WILLIAM E. RODRIGUEZ DELGADO**.

Lo anterior se expide en Bogotá D.C., a los *veintisiete (27)* días del mes de *Enero* de 2015.



Jurado

Jurado



Director

Coordinador

NOTA: Se debe cumplir con el Capítulo 2, Artículo 19 del acuerdo 01 del 28 de marzo de 2008
De la calificación: El proyecto de Grado será calificado así:

- a) Reprobado: Nota inferior a tres punto cinco (3.50).
- b) Aprobado: Nota igual o superior a tres punto cinco (3.50)

Pasos para diligenciar este formato

Programa académico:

INGENIERIA AMBIENTAL

Fecha de diligenciamiento:

27-ENE-2015

Sección 1. DATOS DEL OPCIÓN DE GRADO

Opción de grado:

Proyecto de grado: Pasantía: Seminario: otro: ¿cuál:

PASANTIA EMPRESA RECOLECTORA DE ACEITE
VEGETAL USADO (AVU)

Título:

No.:

Nombres y apellidos completo

Código estudiantil

Integrantes:

E1. ZADID LEONECA PAEZ GONZALEZ

E2.

E3.

Director:

1. ANGELA ARIOTIZABAL

No.:

Nombres y apellidos completo

No. documento de identidad

Jurado:

J1. WILLIAM E. RODRIGUEZ DELGADO

J2.

8012 3558

Sección 2. ASPECTOS EVALUADOS


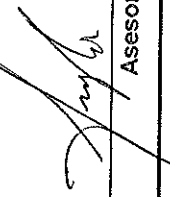
Aspecto	Notas						Observaciones
	Jurado J1			Jurado J2			
	E1	E2	E3	E1	E2	E3	
Presentación realizada para socializar el proyecto	SP						
Conceptualización temática	SP						
Coherencia metodológica (resultados/objetivos)	SP						
Relación directa con la empresa y/o comunidad	SP						
Alcance de la investigación	SP						
Informe escrito (Manejo de referencias y citas)	SP						
Presentación de la derivada de un proyecto (Remítase a la sección 3)	NA						

Nota final:	S10						
Sección 3. EVALUACIÓN DE PROTOTIPO (Aplica Si: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/>)							
Aspecto	Notas						Observaciones
	Jurado J1		Jurado J2				
	E1	E2	E3	E1	E2	E3	
Formulación del problema							
Justificación para el desarrollo del prototipo							
Objetivo que cumple el prototipo							
Marco teórico y estado del arte							
Diseño metodológico							
Conclusiones y resultados							
Propuestas de mejoramiento							
Valor agregado del prototipo							
Nota de prototipo:							


Sección 4. CALIFICACIÓN

Integrantes	Item		Notas	
	Desarrollo opción de grado (Asesor)	Sustentación (Jurado)	Número	Letra
	40%	60%		
E1: ZADID LEONELA PAEZ GONZALEZ	5.0	S10	S10	CUNDO PUNTO C100
E2.				
E3.				

Sección 5. FIRMAR

 Jurado J1
 Asesor

_____ Jurado J2
 _____ Coordinador

	FORMATO CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES DE AUTOR A FAVOR DE LA ECCI		Código: FR-GME-032 Versión: 02
	Proceso: Gestión de los Medios Educativos	Fecha de emisión: 03-Nov-2010	Fecha de versión: 25-May-2011

Yo/Nosotros, Zadid Leonela Páez González identificado con CC No. 1073603752 de Pacho Cund. manifiesto/amos de forma voluntaria en este documento que cedo de manera total y sin limitación alguna a la ECCI los derechos patrimoniales que me/nos corresponden como autor del proyecto de grado, que fue desarrollada en el marco de mi/nuestra actividades académicas de conformidad con la decisión 351 de 1993 y la Ley 23 de 1982, esto es el derecho de reproducción en todas sus modalidades, también para inclusión en cualquier medio; el derecho de transformación o adaptación, comunicación pública, distribución, reproducción en todas sus modalidades, incluso para inclusión audiovisual y, en general, cualquier tipo de explotación que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, del trabajo final de grado de denominado Pasantía Empresa Recolectora de Aceite Vegetal Usado (AVU) y de su productos en el caso que los hubiere (prototipo, software, entre otros), para optar el título de Ingeniería Ambiental en la ECCI.

La ECCI, queda por lo tanto facultada para ejercer plenamente los Derechos patrimoniales anteriormente mencionados cuyo uso ha sido autorizado, en su actividad ordinaria de investigación, docencia y publicación. La autorización otorgada se ajusta a lo que establecen la decisiones 351 de 1993 y la ley 23 de 1982. Con todo, en mi/nuestra condición de Autor/es me/nos reservo/amos los derechos morales de la obra antes citada con arreglo al artículo 30 de la Ley 23 de 1982. En concordancia suscribo estos documentos en el momento mismo que hago/hacemos entrega del trabajo final a la Biblioteca de la ECCI.

Esta cesión se realiza por el tiempo máximo que permiten las leyes, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982.

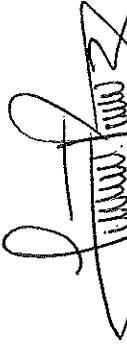
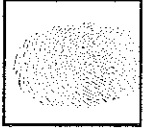
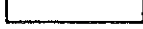



Manifiesto que es de mi interés contribuir a la política de la ECCI de promover la difusión y uso público de la producción intelectual y por esto la cesión se realiza a título gratuito. En consecuencia, no reservo en mi beneficio derecho ni acción legal que pudiere ejercitar por éste concepto en contra de la institución. Garantizo que soy/somos el/los propietario/s integral/es de los derechos de explotación del proyecto, y por lo tanto puedo ceder los derechos patrimoniales de la misma sin ningún tipo de limitación por no tener ningún tipo de gravamen, limitación o disposición. En todo caso, seré responsable por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar frente a la cesión que por éste medio realizo y exonerado de cualquier responsabilidad a la ECCI.

PARÁGRAFO: esta autorización además de ser válida para las facultades y derechos de uso sobre la obra en formato o soporte material, también para formato digital, electrónico, virtual, para usos en: red, Internet, extranet, intranet, biblioteca digital y demás para cualquier formato conocido o por conocer.

La Escuela Colombiana de Carreras Industriales - ECCI, reconoce los derechos morales sobre su obra referida a que el/los nombres del /los autor/es debe/n aparecer vinculado a su trabajo, y los derechos patrimoniales. El derecho patrimonial será cedido a la ECCI mediante el presente documento de forma gratuita, indefinida y enmarcada en el contexto de docencia, investigación o proyección social como elementos sustantivos de la Educación Superior.

En este documento queda consignado que la autorización para el uso de todos los derechos patrimoniales reconocidos legalmente, en el entendido que el trabajo no tendrá una destinación final con ánimo de lucro, se pretende solamente darle una mayor difusión como aporte a la investigación, al desarrollo académico y social de la ECCI.

Firma, huella y cédula

Firma del Estudiante	Huella	Firma del Estudiante	Huella	Firma del Estudiante	Huella
 Nombre: Zadid Leonela Páez C.C.: 1073.603.752.					

Nota: Todos los integrantes del grupo de trabajo deben firmar este documento sin excepción.